



Resolución de Alcaldía

N° 217-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 0515-2023-SGGRH-GM-MDCN-T, de fecha 08 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el Artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar los reconocimientos y felicitaciones a las personas dentro de Entidad, cuya labor intrínseca es la de contribuir de manera efectiva y eficaz al desarrollo y promoción del cumplimiento de la Ley, reconociendo a aquellos servidores quienes operando con justicia y garantizando los derechos del ciudadano brindan con compromiso su labor incondicional al servicio de nuestra sociedad en la defensa de los valores y la razón plena del derecho.

Que, mediante Ley N° 24648 se estableció expresamente que el "Día del Ingeniero" en Perú debía celebrarse cada 8 de junio por coincidir en fecha con la promulgación de la Ley de creación del Colegio de Ingenieros de Perú, asimismo se celebra el "Día del Arquitecto" en Perú debido a que este mismo día del año 1962 fue promulgada la Ley de creación del Colegio de Arquitectos de Perú (CAP) Ley N° 14085; siendo propicio expresar el reconocimiento a los Ingenieros y Arquitectos de la Nación y en especial a los del Distrito de Ciudad Nueva por su entrega y apremio al desarrollo de la cultura jurídica en defensa a la integridad de la ciudadanía.

Que, mediante el Informe N° 0515-2023-SGGRH-GM-MDCN-T, de fecha 08 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, hace de conocimiento que el día 8 de junio de cada año se celebra en el país el Día del Ingeniero y Arquitecto, por lo que cumple con poner en conocimiento la lista del personal que labora en esta Entidad perteneciente a dichos colegios profesionales, ello con la finalidad de realizar el respectivo acto de reconocimiento conmemorativo al celebrarse sus respectivos aniversarios.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Gestión Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a los Ingenieros y Arquitectos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por conmemorarse el 08 de junio a nivel nacional el "DÍA DEL INGENIERO" Y "DÍA DEL ARQUITECTO" y por su abnegada y eficiente labor en sus funciones a favor del Distrito de Ciudad Nueva, a los siguientes Profesionales que se detalla a continuación:

N°	INGENIEROS	DNI
01	LUIS ALBERTO MAMANI PACO	44482307
02	SHIRLEY REYNA TITO CUITO	70463957
03	JUSTO IVAN MARON LIMACHI	41725927
04	MIGUEL ANGEL QUISPE JIMENEZ	43540911
05	HERNAN JAVIER MAMANI ARUQUIPA	45287129
06	JHONATAN FERNANDO QUIROZ BARRIALES	70297493
07	LADY JAZMIN HUAMAN PILCO	72212398
08	JHONATAN LUIS CHAVEZ QUIÑONEZ	70690957
09	WILBER ALEJANDRO JIMENEZ ACARAPI	43869709
10	JUAN CARLOS MAMANI ARGOLLO	70432902
11	GUZMAN ALAN JARECA CHARCA	46508128
12	CONDORI SAGUA ALBERT WILLIAM CIPRIANO	47243863
13	LUCAS EDGAR MAMANI CONDE	00481471

14	EDITH PANIAGUA CAHUANA	00492596
15	OSCAR PASCUAL POMA HUANCA	00514260
16	TULIO CESAR MAMANI CHURA	42374282
17	ABEL JUAN LLANOS PAZ	29316219
18	MARCO ANTONIO PARIHUANA PONCE	00495819
19	MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI	00520219
20	MARCO ANTONIO OCHOA CALIZAYA	42175979
21	ELMER SAUL MACHACA RAMIREZ	43105563
22	LUIS RAUL MARCA MAMANI	46725429
23	EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI	43675908
24	MAX ARTURO JUSTO MAMANI	45930150
25	MARITZA ROSMERY QUISPE QUISOCALA	46327120
26	WILLIAM EVER MAMANI CONDE MAYTA	45656579
27	MARIO ALBERTO FLORES CALIZAYA	00488215



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 217-2023-A/MDCN-T

Nº	ARQUITECTOS	DNI
01	LUIS ANGEL RIVERA CARPIO	44881889
02	PAUL BRIAM ARO AROCUTIPA	71459746
03	IVAN CHRISTIAN CHURA CHINO	70359393
04	EBERT LUIS MIRANDA MARCA	47557217
05	ESTEFANY YULEYSY PAZ ARRATIA	48172867
06	LEOPOLDO DAVID QUIROZ ADUVIRE	42564242
07	JULIO SERGIO CHARAÑA LAURA	41966924
08	LEANDRO ELVIS CHIPANA RAMOS	46097654

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDE
GM
GAJ
SGRH
SGG
SGTIC
INTERESADOS
ARCHIVO